



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**Sección:** Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.  
**Origen:** Dirección General.  
**Oficio:** PABIC/DG/COCOI/0187/2022.  
**Asunto:** Se remite proyecto del PTCI 2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de enero de 2022.

**Mtro. José Ángel Díaz Navarro.**  
**Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.**  
PRESENTE.

**At'n.: Ing. María José Jarquín Torres.**  
**Directora de Control Interno de la Gestión Pública.**  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
PRESENTE.

El suscrito Director General del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 apartado B fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; 1, 5 y 7 fracciones I, II, XXV del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial; 1, 2, 5 apartado 1) y 7 primer párrafo, del Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, por medio del presente:

Remito a usted el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022, en cumplimiento al calendario 2022 para los Comités de Control Interno, emitido en su portal electrónico por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG.

Lo anterior, para su revisión o validación según corresponda, quedando en espera de sus comentarios.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA PABIC**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIRECCIÓN GENERAL

**C. JAVIER JONATAN GALVÁN MORTEO**

2016-2022  
OAXACA

Anexos Proyecto impreso del PTCI 2022 con 20 fojas.  
C.c.p. Integrantes del Comité de Control Interno de la PABIC. - Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario.

JJGM/lesl



**Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial**  
Gardenias 920, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca  
Tel. 50 1 02 52 al 54

www.oaxaca.gob.mx



# **Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial. (PABIC)**

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI 2022**



**Enero 2022**



## CONTENIDO

• Antecedentes Históricos .....	3
• Marco Jurídico .....	4
• Filosofía Institucional .....	6
• Estructura orgánica .....	7
• Introducción .....	8
• Objetivos del PTCI 2022 .....	9
• Calendario de Sesiones del COCOI .....	10
• Fichas Técnicas .....	11
• Cronogramas .....	18

www.oaxaca.gob.mx





## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial se formó en el año de 1974 bajo la denominación de “policía supernumeraria”, con un efectivo de 8 elementos con perfil de exmilitar, repartidos en siete servicios; no se contaba con la academia o capacitación respectiva, operando bajo una disciplina militarizada; los elementos no contaban con los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguro de vida y Primas de antigüedad.

En el mes de septiembre de 1978, la Policía Auxiliar se integró formalmente, siendo reconocida ante las instancias gubernamentales correspondientes como Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

En el año de 1982, la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, se reconoce como Departamento en la estructura orgánica del entonces Director General de Seguridad Pública del Estado, producto de su gradual crecimiento respecto a elementos corporativos y cobertura de servicios. En el año de 1990 contaba con un efectivo de 650 elementos, motivo por el cual en 1991 se crea el primer batallón de la Corporación. En 1992 dejó de ser una Jefatura de Departamento y se eleva a la categoría de Dirección General de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

En 1994 se abrieron las primeras academias, estableciéndose como punto de reunión varios lugares de la Ciudad como: el Parque del Amor, Riveras del Río Atoyac, cuartel Morelos, entre otros. Al año siguiente, el total de elementos que conformaban la corporación era de 1,200 policías, formándose los Departamentos de Pagaduría, Jurídico, Armamento y Depósito de Uniformes. Asimismo, se logran incrementar: La remuneración de haberes de los policías, 5 días de vacaciones, seguros de vida a beneficio de los elementos, cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social, se dota a la Institución de material y equipo para el buen desempeño de sus funciones y se crea la escuela de adiestramiento canino.

El 20 de septiembre de 2011, se publica en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, ordenamiento que define a la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y con ello, otorga a esta Institución Policial, autonomía de gestión para atender las funciones específicas que la Ley, Reglamentos y demás disposiciones aplicables establecen. De esta forma y como Institución de Seguridad Pública, la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, será de carácter civil, disciplinado y profesional, para la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de sus integrantes.





## MARCO JURÍDICO

### Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917.  
Última reforma publicada el 11 de enero de 2021.

Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación 11 de enero de 1972.  
Última reforma publicada el 19 de febrero de 2021.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación 2 de enero de 2009.  
Última reforma publicada el 27 de mayo de 2019.

Reglamento de la Ley Federal de Armas de fuego y explosivos.  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 1972.

### Nivel Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.  
Publicada por bando solemne el 04 de abril de 1922.  
Última reforma publicada el 01 de junio de 2021.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.  
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de septiembre de 2011.  
Última reforma publicada el 24 de agosto de 2019.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.  
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2010.  
Última reforma publicada el 15 de febrero de 2020.

Ley que regula el uso de la fuerza por los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.  
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de septiembre de 2011.

www.oaxaca.gob.mx





Ley Estatal de Derechos.

Publicada en Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de diciembre de 2011.  
Última reforma publicada el 26 de diciembre de 2020.

Ley Estatal de Hacienda.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de diciembre 2012.  
Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2021.

Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de diciembre de 2021.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de septiembre del 2021.

Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 22 de octubre de 2015.

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 25 de febrero de 2015.

Reglamento de la Ley que regula el uso de la fuerza por los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 de diciembre de 2011.

Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 6 de junio de 2015.

Lineamientos para la Comisión de Honor y Justicia.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de febrero de 2019.

Reglamento Interno de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de diciembre de 2015.

Manual de Organización de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

Publicada en Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de abril de 2016.

Manual de Procedimientos de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

Publicada en Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de diciembre de 2016.





## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### Misión:

Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los clientes a través de servicios profesionales de seguridad integral con los más altos niveles de funcionamiento privilegiando los principios Constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

### Visión:

Ser la corporación líder en servicios de seguridad integral especializada a nivel estatal, con una sólida infraestructura operativa, humana y tecnológica distinguida por los más altos estándares de calidad en el servicio.

www.oaxaca.gob.mx







## INTRODUCCIÓN

Los años 2020 y 2021 han sido circunstanciales, etapas que nos ha obligado a evolucionar en cuestiones de salud, social, económica y laboral, para adaptarnos a vivir en medio de una pandemia prolongada y provocada por el virus SARS-CoV-2 (CODIV-19).

Esto nos conlleva a modificar nuestras formas de trabajo, a sacar provecho de herramientas informáticas, como es el uso de plataformas de comunicación virtual en tiempo real para monitorear el desarrollo y los avances en los Programas de Trabajos, de igual manera informar sobre ello, para dar cumplimiento a los objetivos programados.

A pesar de esos retos, que nuestra institución ha sabido superar, hemos tenido avances significativos en temas de Control Interno, como lo demuestra el resultado obtenido a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI) de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), mismo que incrementó de un 78.60 % en el año 2020 a un promedio de 84.00 % para el 2021, abordando ya los 5 componentes.

Resaltando la importancia que tiene el Control Interno, la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC) en este nuevo ejercicio, nos comprometemos a seguir fortaleciendo nuestro SCI, considerando los resultados que nos arroja la Evaluación 2021, contempla actualmente 7 proyectos que cimientan los objetivos institucionales de la PABIC.

Por tal motivo y en esta recta final de administración, los integrantes del COCOI y todo el personal de la PABIC, asumimos un deber personal, un sentido de pertenencia y aspiramos a que, como lo hemos venido haciendo, encumbremos a un mejor nivel en materia de Control Interno.





## OBJETIVOS DEL PTCI 2022

### Objetivo General:

- Cimentar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en todos sus componentes, afrontando puntos de deficiencia o en su caso de carencia, y estableciendo actividades o acciones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales de la PABIC.

### Objetivos Específicos:

- Integrar un Programa Anual de Trabajo, de manera colegiada, para coadyuvar al logro de las metas establecidas en PED 2016-2022.
- Mantener a nuestro personal actualizado y capacitado, mediante un programa Anual de Capacitación Interna, para el mejor desempeño en sus actividades frente a nuestros clientes y la sociedad.
- Actualizar nuestro marco jurídico, identificando y plasmando mejoras en el Manual de Organización y en el Manual de Procedimientos, para dar certeza jurídica a las funciones de los integrantes de la PABIC.
- Consolidar el actuar ético de los integrantes de la PABIC, fomentando los valores y el código de conducta que nos rige, para lograr un correcto desempeño policial y un mejor servidor público.

www.oaxaca.gob.mx





## CALENDARIO DE SESIONES DEL COCOI 2022

Sesión	Fecha	Hora
1ª. Sesión ordinaria	Viernes 18 de febrero 2022	13:00
2ª. Sesión ordinaria	Viernes 20 de mayo 2022	13:00
3ª. Sesión ordinaria	Viernes 19 de agosto 2022	13:00
4ª. Sesión ordinaria	Viernes 18 de noviembre 2022	13:00

Nota: Por cuestiones de prevención en la salud, las sesiones podrán ser realizadas mediante plataforma de comunicación en tiempo real, hasta que las condiciones y las autoridades competentes permitan realizarlo de manera presencial.

www.oaxaca.gob.mx





## FICHAS TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso.							
PROYECTO			Difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta.							
OBJETIVO			Actuar bajo los principios y valores éticos, mediante la difusión y fomento del Código de Conducta, para prevenir conductas anómalas y actos de corrupción en la Institución.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Asesor de Operación y Control (AOyC).					C. José Eduardo Sánchez López.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	<p>Toda la Institución debe conocer y desempeñarse bajo los valores éticos y las normas de conducta que rigen el actuar de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.</p>									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	1.6	1.1.1. Exhortar a todos los integrantes, enviando una circular a todos los titulares de las áreas administrativas, a través del correo electrónico, para que lo den a conocer a sus subordinados, invitándoles a conocer y actuar apegados a los valores éticos y al Código de Conducta que rige a la Institución.	01/02/2022	31/03/2022	1	Circular	100%	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">0% 99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">100%</div> </div>	Circular emitida y/o correo electrónico.	1 AOyC

www.oaxaca.gob.mx





www.oaxaca.gob.mx

FICHA TÉCNICA DOS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de control.						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			3 Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad.						
PROYECTO			Actualización del Marco Normativo de la PABIC.						
OBJETIVO			Publicar el Reglamento Interno (RI), actualizar el Manual de Organización (MO) y el Manual de Procedimientos (MP), elaborando y presentando los proyectos a las instancias correspondientes para su revisión y autorización, para contar con una normatividad actualizada.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Departamento de Asuntos Jurídicos (A. J).					Lic. Irek Uriostegui Martínez.				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	La Administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, y debe asignar estas responsabilidades a las distintas unidades para fomentar que la institución alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	3.3	1.1.1 Gestiones de recursos para la publicación del MO y MP.	15/01/2022	30/12/2022	2	Oficio	10% CRÍTICO 0-99% ACEPTABLE 100%	Oficio de solicitud de pago a la UA.	1 A. J.
	3.6	1.1.2 Remisión del proyecto del MO a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, para su revisión y autorización.	15/05/2022	30/05/2022	1	Oficio	45% CRÍTICO 0-99% ACEPTABLE 100%	Oficio de remisión del proyecto de actualización a la Dirección de Modernización, con sello de acuse.	1 A. J.
	3.10.	1.1.3 Remisión del proyecto del M de P a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, para su revisión y autorización.	15/10/2022	30/10/2022	1	Oficio	45% CRÍTICO 0-99% ACEPTABLE 100%	Oficio de remisión del proyecto de actualización a la Dirección de Modernización, con sello de acuse.	1 A. J.





FICHA TÉCNICA TRES										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			4 Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional.							
PROYECTO			Programa de Capacitación Interna.							
OBJETIVO			Capacitar a todos los integrantes de la Institución, en base a un programa anual, para contar con un personal mejor preparado para el desempeño de correcto en sus funciones.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de Capacitación y Profesionalización (D de C y P).					Suboficial Julio Guzmán López.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Promover los medios necesarios para capacitar a los integrantes que conforman la Institución.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	4.1	1.1.1 Elaborar un Programa Anual de Capacitación Interna 2022.	01/01/2022	31/01/2022	1	Programa Anual de Capacitación	20%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Programa Anual de Capacitación 2022 autorizado.	1 D de C y P
	4.5	1.1.2 Implementar el Programa Anual de Capacitación Interna 2022.	01/02/2022	15/12/2022	4	Base de datos	80%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0% 50%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO 51% 90%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 91% 100%</div>	Base de datos con el registro de la capacitación realizada.	1 D de C y P

www.oaxaca.gob.mx





FICHA TÉCNICA CUATRO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Administración de Riesgos.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			6 Definición de Objetivos.							
PROYECTO			Programa Anual de Trabajo.							
OBJETIVO			Estabecer los objetivos Institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, para coadyuvar al logro de las metas de la presente administración.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Asesor de Operación y Control (AOyC).					C. José Eduardo López Sánchez.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 La Administración debe definir objetivos en términos específicos y medibles para permitir el diseño del control interno y sus riesgos asociados.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	6.2	1.1.1 Alineación de los Objetivos Institucionales al PED vigente.	01/01/2022	15/01/2022	1	Cuadro gráfico	30%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Cuadro gráfico con los objetivos Institucionales, autorizado	1 AO y C
	6.2	1.1.2 Integrar el PAT PABIC 2022.	01/01/2022	27/01/2022	1	Programa Anual de Trabajo PABIC 2022	50%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	PAT PABIC 2022 autorizado.	1 AO y C
	6.3	1.1.3 Dar a conocer el PAT PABIC 2022 a todos los titulares de las áreas administrativas.	01/02/2022	28/02/2022	1	Oficio	20%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Oficio y/o correo electrónico, donde se remite el PAT a los titulares de áreas que integran la PABIC.	1 AO y C

www.oaxaca.gob.mx





www.oaxaca.gob.mx

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Actividades de Control.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			11 Diseñar Actividades para los Sistemas de información.							
PROYECTO			Implementar herramientas informáticas que coadyuven a controlar las actividades para alcanzar los objetivos Institucionales.							
OBJETIVO			Implementar herramientas informáticas, atendiendo las necesidades de las áreas afines, para optimizar las actividades programadas.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de Sistemas.					C. Jonathan Marín Pérez.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	La Administración, debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de inicio	Fecha límite						
1.1	11.4	1.1.2 Desarrollar e implementar una herramienta informática en el Departamento de Capacitación y Profesionalización de la PABIC, que permita generar consultas de las capacitaciones realizadas.	01/02/2022	30/11/2022	4	Tarjeta Informativa	100%	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0%-50%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO 51%-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div> </div>	Tarjeta informativa trimestral, que contenga el avance del desarrollo de la herramienta informática.	1 Depto. de Sistemas





FICHA TÉCNICA SEIS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Información y Comunicación.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			14 Comunicar Internamente.							
PROYECTO			Informe de avances del Programa Anual de Trabajo 2022.							
OBJETIVO			Informar el cumplimiento a las actividades comprometidas, mediante un reporte trimestral, para conocimiento oportuno del titular de la Dirección de la Institución.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Asesor de Operación y Control (AO y C).					C. José Eduardo Sánchez López.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	La Administración debe comunicar y recibir información de calidad, a través de las líneas de reporte y autoridad para permitir que el personal desempeñe funciones clave en la consecución de objetivos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	14.3	1.1.1 Dar a conocer el PAT PABIC 2022 a todos los titulares de las áreas administrativas de la PABIC para conocimiento, seguimiento y cumplimiento de las actividades correspondientes.	01/02/2022	28/02/2022	1	Oficio	20%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Oficio donde se remite el PAT 2022 a los titulares de áreas de la PABIC.	1 A O y C
	14.5	1.1.3 Informar a la alta Dirección los resultados y avances de cumplimiento de los objetivos del PAT PABIC 2022.	01/04/2022	30/12/2022	4	Tarjeta Informativa	80%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-50%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">CON RIESGO 51-90%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 91-100%</div>	Tarjeta informativa, mediante la cual se da a conocer los resultados y avances.	1 A O y C

www.oaxaca.gob.mx





FICHA TÉCNICA SIETE										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Supervisión y Mejora.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			17 Evaluar los Problemas y Corregir las Deficiencias.							
PROYECTO			Seguimiento y difusión a los resultados derivados de auditoría u otras evaluaciones.							
OBJETIVO			Corregir y prevenir oportunamente, implementando las acciones de mejora a fin de evitar o reincidir en futuras observaciones.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Unidad Administrativa (UA).					Lic. Ever López García.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	La Administración debe evaluar y documentar los problemas de control interno y debe determinar las acciones correctivas apropiadas para hacer frente oportunamente a los problemas y deficiencias detectadas.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	17.5	1.1.1 Analizar los resultados obtenidos de las auditorías, evaluaciones y autoevaluaciones de la Institución, en su caso, determinar acciones para subsanar las recomendaciones y/u observaciones recibidas.	15/04/2022	15/12/2022	1	Minuta de trabajo	80%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Minuta de trabajo de la reunión del análisis y acciones determinadas.	1 U.A
	17.6	1.1.2 Indicar las acciones determinadas en el punto anterior, a las áreas competentes.			1	Correo electrónico	20%	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">CRÍTICO 0-99%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">ACEPTABLE 100%</div>	Correo electrónico enviado a las áreas correspondientes, informando e indicando las acciones.	1 U.A

www.oaxaca.gob.mx





## CRONOGRAMAS DEL PTCI 2022

### Cronograma Detalle

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA POLICÍA AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Cronograma Detalle del PTCI 2022.		2022													
Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>															
<b>Componente I. Ambiente de Control.</b> Proyecto 1. Difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta.	Ambiente de Control / Mostrar actitud de respaldo y compromiso.														
1.1.1. Exhortar a todos los integrantes, enviando una	Asesor de Operación y Control	31-mar-22	9 semanas												
<b>Componente I. Ambiente de Control.</b> Proyecto 2. Actualización del marco normativo de la PABIC.	Ambiente de Control / Mostrar actitud de respaldo y compromiso.														
1.1.1 Gestiones de recursos para la publicación del	Departamento de Asuntos Jurídicos (A. J.)	30-dic-22	48												
1.1.2 Remisión del proyecto del MO a la Dirección de		30-may-22	2 semanas												
1.1.3 Remisión del proyecto del M.de P a la		30-oct-22	2 semanas												
<b>Componente I. Ambiente de Control</b> Proyecto 3. Programa de Capacitación Interna	Ambiente de Control / Mostrar actitud de respaldo y compromiso.														
1.1.1 Elaborar un Programa Anual de Capacitación	Departamento de Capacitación y Profesionalización (D de C y P)	31-ene-22	5 semanas												
1.1.2 Implementar el Programa Anual de		15-dic-22	46 semanas												
<b>Componente II. Administración de Riesgo.</b> Proyecto 4. Programa Anual de Trabajo.	Administración de Riesgos / Definición de objetivos.														
1.1.1 Alineación de los Objetivos Institucionales al	Asesor de Operación y Control (AOyC).	15-ene-22	2 semanas												
1.1.2 Integrar el PAT PABIC 2022		27-ene-22	4 semanas												
1.1.3 Dar a conocer el PAT PABIC 2022 a todos los		28-feb-22	4 semanas												
<b>Componente III. Actividades de Control.</b> Proyecto 5. Implementar herramientas informáticas que coadyuven a controlar las actividades para alcanzar los objetivos Institucionales.	Actividades de Control / Diseñar Actividades para los Sistemas de Información														
1.1.2 Desarrollar e implementar una herramienta info	Departamento de Sistemas	30-nov-22	44												
<b>Componente IV. Información y Comunicación.</b> Proyecto 6. Evaluación e informe de avances del Programa Anual de Trabajo 2022.	Información y comunicación/Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.														
1.1.1 Dar a conocer el PAT PABIC 2022 a todos los ti	Asesor de Operación y Control (AOyC).	28-feb-22	4 semanas												
1.1.3 Informar a la alta Dirección los resultados y ava		30-dic-22	39 semanas												
<b>Componente V. Supervisión y Mejora.</b> Proyecto 7. Seguimiento y difusión a los resultados derivados de auditoría u otras evaluaciones.	Información y comunicación/Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.														
1.1.1 Analizar los resultados obtenidos de las auditor	Unidad Administrativa (UA).	15-dic-22	35 semanas												
1.1.2 Indicar las acciones determinadas en el punto		15-dic-22	35 semanas												

www.oaxaca.gob.mx







**Elaboró:**

Enlace Institucional de Control Interno

**C. José Eduardo Sánchez López**  
Asesor de Operación y Control

**Revisó:**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIRECCIÓN GENERAL

2016-2022  
OAXACA

**Citlalli Zárate Orozco**  
Jefa de la Unidad de Comercialización  
y Servicio a Clientes.

**Autorizó:**

Presidente del Comité

Control Interno de la PABIC



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIRECCIÓN GENERAL

2016-2022  
OAXACA

**C. Javier Jonatan Galván Morteo**

Director General de la PABIC

www.oaxaca.gob.mx

